

Condiciones de la promoción dirigida a nuevos clientes

«Un **2,75% TAE durante 12 meses hasta 100.000€ de saldo + 400€ por domiciliación de nómina y Bizum**»

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que se den de alta como clientes del Banco contratando la Cuenta Online Sabadell (en adelante, «Cuenta» o «Cuenta Online Sabadell»)¹ con finalidad particular.

La Cuenta Online Sabadell tiene actualmente una remuneración de un 1% TIN (**1,005% TAE**) del saldo medio conjunto mensual de la Cuenta Online Sabadell y de la Cuenta Ahorro vinculada, hasta el límite de 20.000€ con una liquidación mensual y abono en la Cuenta Online Sabadell el día 15 del mes siguiente (o primer día hábil anterior). Sin embargo, con base en esta promoción, por dar de alta la Cuenta Online Sabadell desde el 8 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2026, pueden obtener una remuneración del **2,75% TAE²** durante los primeros 12 meses sobre un importe de saldo conjunto de la Cuenta Online Sabadell y de la Cuenta Ahorro vinculada de un máximo de 100.000€ con una liquidación mensual y abono en la Cuenta Online Sabadell el día 15 del mes siguiente (o primer día hábil anterior). A partir del fin de la promoción, es decir, transcurridos 12 meses desde el alta de la Cuenta Online Sabadell, el límite de la remuneración conjunta pasará a tener las condiciones de rentabilidad vigentes de la cuenta en ese momento.

Además, si domicilian la nómina y enrolan Bizum (es decir, asocian el servicio Bizum a la cuenta) recibirán 400€² brutos.

2. Vigencia de la promoción

Para cuentas dadas de alta **desde el 8 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2026**, ambos incluidos.

3. Condiciones de la promoción de remuneración de cuenta

Por dar de alta la Cuenta Online Sabadell en el período de vigencia de la promoción, podrán obtener una rentabilidad del **2,75% TAE²** durante 12 meses sobre un importe de **saldo máximo de 100.000€** con una liquidación mensual y abono en la Cuenta Online Sabadell el día 15 del mes siguiente (o primer día hábil anterior).

- El período de liquidación remunerado sobre la base de esta promoción se inicia en el momento del alta de la cuenta. La liquidación de intereses se realiza por periodos mensuales consecutivos y su abono el día 15 (o primer día hábil anterior) del mes siguiente en la Cuenta Online Sabadell. Cada periodo de liquidación comprende un mes natural, salvo el periodo inicial que comprende desde la apertura de la cuenta hasta final de mes.
- Para el cómputo de la remuneración, se tendrá en consideración el saldo medio existente en la Cuenta Online Sabadell para particulares y en las Cuentas Ahorro asociadas de los titulares de la Cuenta Online Sabadell para particulares, hasta un máximo saldo conjunto de 100.000€.

- Para tener derecho a esta remuneración, la Cuenta Online Sabadell debe mantenerse vigente el día del abono del período correspondiente.
- Solo pueden acceder a la promoción las cuentas que, tras el proceso de contratación *online* y firma del contrato, se hayan validado y haya sido confirmada el alta por parte del Banco. Sin perjuicio de ello, a los efectos previstos en esta promoción, se considerará como «fecha de alta» la fecha de firma del contrato.

La promoción es exclusiva para nuevos clientes particulares del Banco y solo se puede recibir un incentivo por cuenta, independientemente del número de titulares.

Ejemplo representativo de remuneración en un año y en el supuesto de contratación el día 31/10/2026 calculado para un saldo medio mensual conjunto de 100.000€: 2,7201% TIN anual, 2,7543% TAE, 2.720,09€ de intereses liquidados en el año. Liquidación mensual y abono en la Cuenta Online Sabadell el día 15 del mes siguiente (o primer día hábil anterior). A partir del segundo año se aplicarán las condiciones de rentabilidad vigentes de la cuenta.

El Banco se reserva el derecho a determinar y modificar la fecha del abono promocional y a cancelar la promoción, hecho que será debidamente informado y con efectos a partir de la fecha de la modificación o cancelación, y a excluir del abono de la remuneración de la promoción a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.

4. Condiciones de la promoción por domiciliación de nómina + Bizum para cuentas con finalidad particular exclusivamente

Los titulares que abran una Cuenta Online Sabadell durante el período de promoción y que en los dos meses siguientes a la apertura de la cuenta domicilien en ella una nómina por un importe mínimo de 1.000€ y dispongan de Bizum asociado a la Cuenta recibirán el siguiente incentivo:

- **33,34€² brutos (ingreso en cuenta de 27,01€) al mes durante 12 meses. Total: 400,08€ brutos.**

Para tener derecho a este incentivo:

- La nómina debe mantenerse domiciliada y Bizum asociado a la misma Cuenta Online Sabadell ininterrumpidamente hasta el último abono del incentivo.
- Si la nómina deja de estar domiciliada o Bizum deja de estar asociado a la misma Cuenta, se pierde el derecho al incentivo, por lo que el abono se dejará de emitir y el cliente quedará fuera de la promoción.

Se entenderá domiciliada la nómina a partir del momento en que se reciba en la Cuenta Online Sabadell el abono de la nómina, siempre por el mismo concepto. A efectos de esta promoción, solo se considerará como abono de nómina cuando en la Cuenta Online Sabadell se reciban transferencias emitidas de acuerdo con la codificación³ establecida para abono de nóminas en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias. El importe de cada abono debe ser de, mínimo, mil (1.000) euros. El abono en concepto de pensión o prestación por desempleo o transferencia ordinaria, o cualquier otro tipo de abono, no se considera nómina.

La nueva domiciliación de la nómina y tener disponible Bizum asociado a la Cuenta Online Sabadell debe realizarse durante los dos meses posteriores a la contratación de la Cuenta Online Sabadell. Quedan excluidas las nuevas domiciliaciones que correspondan a domiciliaciones en cuentas del Banco anteriores al período de promoción y que hubieran sido interrumpidas temporalmente y domiciliadas de nuevo durante la vigencia de la presente promoción, así como traspasos de domiciliaciones desde otras cuentas del Grupo Banco Sabadell.

Cada Cuenta Online Sabadell solo puede recibir un incentivo por esta promoción, independientemente del número de domiciliaciones que realice y de que la Cuenta tenga más de un titular.

El Banco se reserva el derecho de modificar y cancelar la promoción, así como de modificar la fecha del abono del incentivo, hecho que será debidamente informado, y de excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.

El primer abono se realizará en el tercer mes desde el alta de la Cuenta Online Sabadell, siempre y cuando se haya domiciliado la nómina durante los dos meses posteriores a la contratación de la Cuenta. Si no se mantiene domiciliada la nómina y Bizum activado en la Cuenta Online Sabadell, se perderá el derecho al incentivo y se dejará de abonar.

5. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español. Quedarán excluidos de la promoción los titulares que hayan percibido, en el marco de cualquier otra promoción realizada por el Banco, algún incentivo por nómina, pensión o prestación por desempleo en la cuenta actual o en cualquier otra cuenta a la vista en el Banco, aunque esta se encuentre actualmente cancelada.
6. Las bases de esta promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña, don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, n.º 57, Sabadell.

Notas:

1. Los requisitos que deben cumplir para poder dar de alta la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:
 - Ser mayor de 18 años.
 - Ser nuevo cliente en Banco Sabadell.
 - Residir y pagar impuestos en España.
 - No disponer de ciudadanía estadounidense.
 - En los 2 últimos años, no haber tenido cargos de responsabilidad pública.
2. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los importes resultantes se consideran rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.
3. De acuerdo con las reglas de intercambio de las transferencias SEPA. Los códigos de propósitos, es decir, el motivo de la transferencia, corresponden a una lista ISO estándar, /SALA/ para nómina.